



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 560 - 24

Salta, 05 SEP 2024
Expediente N° SAL 430/24

VISTO las presentes actuaciones, mediante la cual se da inicio a la adquisición de equipos informáticos para los distintos departamentos de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obran notas del Personal docente y Nodocente, solicitando la adquisición de equipos informáticos, que se encuentran debidamente justificadas para el mejor desarrollo de las tareas administrativas y académicas de esta Facultad.

Que este Decanato toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite de contratación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$5.000.000,00 (PESOS CINCO MILLONES CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad.

Que la Directora General Administrativa Económica Lic. María Cecilia Ibáñez Alvarez informa la constitución de la Comisión Evaluadora y de la Comisión de Recepción.

Que en virtud del monto estimado para la contratación corresponde el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA** - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, 1030/16, Res. CS N° 330/23 y CS N° 149/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA N° 10/24**, la adquisición de equipos informáticos para el personal docente y Nodocente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

560 - 24

05 SEP 2024

Salta,
Expediente N° SAL 430/24

Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16; y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR al Tec. Javier Casula, al Méd. Welindo Toledo y a la Téc. Camila Guerrero como miembros titulares y a la Bib. Georgina Paz Sosa, Sr. Miguel Belmonte y a la Sra. Reina Alemán como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión Evaluadora para la presente contratación.

ARTÍCULO 4°: DESIGNAR a la Med. Alejandra Falu, al Bib. Horacio Mendia y al Tec. Leandro Ibarra como miembros titulares y al Med. Enrique Heredia, Tec. Marcelo Aramayo y a la Bib. Gabriela Vargas como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente contratación.

ARTÍCULO 5°: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la Convocatoria hasta el 17/09/2024 a horas 11:00

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 17/09/2024

LUGAR: Dirección General Administrativa Económica Facultad de Ciencias de la Salud a horas 12:00.


ARTÍCULO 6°: AFECTAR preventivamente la suma total de \$5.000.000,00 (PESOS CINCO MILLONES CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 4 BIENES DE USO, con cargo al presente ejercicio.

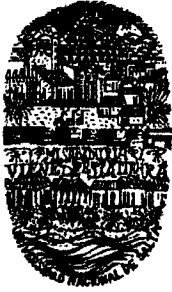
ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

cg
dt
cra
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCIÓN -D- N°

1 5 6 0 - 2 4

0 5 SEP 2024

Salta,

Expediente N° SAL 430/24

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
EXPEDIENTE N° SAL 430/24	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N° 10	Ejercicio: 2024
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
Adquisición de equipos informáticos para los distintos departamentos de esta Unidad Académica, ubicados en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23, Resolución CS N° 149/24 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 17 de Septiembre de 2024 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 17 de Septiembre de 2024 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

L REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entradas o el Departamento de Compras, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas podrán ser recepcionadas en sobre cerrado o en el correo electrónico oficial del Departamento de Compras: compras@fsalud.unsa.edu.ar. Se tomará como fecha de recepción la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la

Handwritten signatures and initials:
C. J. ...
D. ...
A. ...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y

75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman"



560 - 24

05 SEP 2024

RESOLUCIÓN -D- N°

Salta,

Expediente N° SAL 430/24

contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.

- c) La oferta debe ser de producto y/o servicio de primera calidad.
- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido y Gastos de transporte a cargo del proveedor.
- e) Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto y/o servicio, marca, modelo.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar a la oferta, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
 - 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
 - 3) Constancia de exención vigente de corresponder.
 - 4) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 5) Libre de deuda ante AFIP, que se registrará por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Consiste en que la unidad contratante (Universidad) consultará en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales.
 - 6) Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.
 - 7) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 8) Certificado REPSAL.
- h) En el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias de la Salud, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
 - i) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas, bienes usados en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
 - j) **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementarias; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"**



560 - 24

05 SEP 2024

RESOLUCIÓN -D- N°

Salta,
Expediente N° SAL 430/24

k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **quince (15) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto o servicio debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Departamento de Compras, 1er Piso de la Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

cg/ms
dt
cra
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y

75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman"



05 SEP 2024

RESOLUCIÓN -D- N°

560 - 24

Salta,

Expediente N° SAL 430/24

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICOS	
EXPEDIENTE N° SAL 430/24	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N° 10	Ejercicio: 2024
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
Adquisición de equipos informáticos para los distintos departamentos de esta Unidad Académica, ubicados en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se registrará por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23, Resolución CS N° 149/24 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 17 de Septiembre de 2024 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 17 de Septiembre de 2024 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Disco SSD 480 Gb SATA (excluyente) tipo Kingston 480Gb SATA SSD (no debe ser M.2 y excluida la marca Western Digital)	20
2	COMPUTADORA Gabinete tipo Sentey G28 <ul style="list-style-type: none"> • Con Usb X 2 (usb en la parte frontal). • Con/ Conexión para audio y micrófono en parte frontal. • Con/ Cooler adicional parte posterior. 	5



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCIÓN -D- N°

560 - 24

05 SEP 2024

Salta,
Expediente N° SAL 430/24

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	<ul style="list-style-type: none"> Con/ Fuente alimentación de 500w tipo Sentey Brp500 <p>Motherboard tipo Gigabyte H510M H 1.5 M-ATX S1200 Con Puerto VGA o D-Sub. (excluida Asrock) o superior</p> <p>Opción 1</p> <p>Procesador tipo Intel Core i5 11400 S1200 11th Gen Rocket Lake o superior</p> <p>RAM 8 GB 3200 MHZ DDR4 tipo Kingston Fury</p> <p>Disco rígido SATA SSD 480GB Cache 64 MB tipo Kingston A400 (no debe ser M.2, excluida marca Western Digital)</p> <p>Lectora de Memoria tipo SONY</p> <p>Teclado tipo Genius Smart KB-100 QWERTY (USB)</p> <p>Mouse tipo Genius DX120 (USB)</p> <p>Parlantes (220v) no usb tipo Genius SP-HF500A</p> <p>Licencia Windows 11. (con Windows y driver instalado)</p> <p>Cable de red UTP armado 2 mts</p>	
3	Cooler tipo Brushless 8x8 cm / con conector molex / 12 volt.	5
4	SMART TV 43 PULGADAS tipo Samsung UN43CU7000 Uhd 4k <ul style="list-style-type: none"> Pantalla LED Resolución 4k Con USB/ WIFI/ HDMI/ Bluetooth/ Ethernet 	2
5	CABLE HDMI de 3 mts tipo: Manhattan <ul style="list-style-type: none"> Reforzado - Mallado Full Hd 4k Ficha HDMI dorada (macho macho) Versión 1.4 	2
6	Porta Tv de 43" tipo: CARRITO CM-TS 600 <ul style="list-style-type: none"> Tipo de soporte: Soporte de pie con ruedas para TV LED, LCD y pantallas Peso Máximo: 50 kg Medidas de la TV: 32" A 70" Estándar de VESA: Hasta 600 x 400 	2



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCIÓN -D- N°

560 - 24

Salta, 05 SEP 2024.
Expediente N° SAL 430/24

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
7	SCANNER TIPO BROTHER ADS - 2400n <ul style="list-style-type: none">● Capacidad máxima del alimentador de documentos: 50● Escaneo dúplex: Sí● Ciclo de trabajo diario (páginas máx.): 3000	2
8	ESTABILIZADOR DE TENSIÓN tipo Lyon TCA 1200 <ul style="list-style-type: none">● Con 6 tomas● Protección contra bajas y sobretensiones breves o prolongadas● Indicador led de encendido● Potencia pico 1200va	20
9	Cargador de teléfono IP tipo PWR+ / Ion Max / Megalite / Probattery <ul style="list-style-type: none">● Entrada 220Vca- 50Hz 0,06A● Salida: 5Vcc 2AMP o superior amper● Tipo conector plug 5,5 x 2.1mm (NO USB)	10

cg/ms
dt
cra
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa